

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 279/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordadas N° 266/73, el Superior Tribunal de Justicia designó a partir del día 11 del corriente, en carácter de jornalizada transitoria -categoría Personal Administrativo- a la señora MARÍA BEATRIZ LEIZA, con destino al Juzgado de Paz de Villa Regina;

II. Que razones de mejor servicio aconsejan que la nombrada agente, pase a desempeñarse en el Juzgado de Paz de General Enrique Godoy, organismo que no cuenta con personal;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer que a partir de la fecha de notificación de la presente, la señora María Beatriz LEIZA, designada como agente jornalizada transitoria con destino al Juzgado de Paz de Villa Regina, pase a prestar servicios en el Juzgado de Paz de General Enrique Godoy.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.